

ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02/2017
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 23 de marzo de 2017, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 12:45 horas, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria N° 02/2017 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia de don Martín Rodríguez Castilló, Jefe (S) Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, quien preside la sesión, y de los Consejeros Alejandra Cillero, Margarita Marchi, Carlos Ossa, Nicolas Mladinic, José Manuel Muñiz, Daniela Gutiérrez y Edgar Doll. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asisten también la Secretaria (S) del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, Tatiana Emden, los funcionarios de la Secretaría, Nicole Bonilla, Mauricio Grez, Tania Honorato, Natalia Brunet; y la abogada del Departamento Jurídico, Rebeca Valenzuela.

Tabla

	EXPONE	ACTIVIDAD O TEMA
		Revisión acta sesión anterior
1	INTERNACIONAL	FESTIVALES INT. 2017: aprobación proyectos presentados al programa.
2	CONCURSO	CONCURSO: propuesta y aprobación de recursos 2° llamado línea de distribución.

Desarrollo de la Sesión

1. Observaciones acta Sesión Ordinaria N° 02/2017

La Secretaría invita a los consejeros a hacer observaciones al acta anterior. Se deja constancia que no hay observaciones.

2. FESTIVALES INT. 2017: Aprobación proyectos presentados al programa

En forma previa al inicio de la discusión de este punto de la tabla, el Departamento Jurídico recuerda a los consejeros presentes que deben dar estricto cumplimiento a las normas de probidad establecidas en las bases de convocatoria y en la normativa vigente.

Conforme lo dispone el artículo 7°, numeral 16, de la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual podrá asignar directamente recursos del Fondo de Fomento Audiovisual para financiar programas y las actividades destinadas a mejorar la promoción, difusión, distribución, exhibición y en general, la comercialización de obras. Por lo anterior, en Sesión Ordinaria N° 08/2016, se acordó por unanimidad de los consejeros aprobar el Programa de Apoyo para la participación en Festivales y Premios Internacionales 2017, fijándose su texto definitivo mediante Resolución Exenta N° 2.142, de fecha 10 de noviembre de 2016, de este Servicio, con el objetivo de apoyar la presencia de las obras nacionales, seleccionadas en festivales y premios internacionales de relevancia para el sector audiovisual, para lo cual se convoca a presentar proyectos para el financiamiento de dicha participación.

A continuación, se expone que a esta fecha se han recibido postulaciones de obras audiovisuales seleccionadas en los festivales que se indican o que esperan ser seleccionadas, las que deben ser aprobadas por el Consejo. Se hace presente que las que aún no han sido seleccionadas, pueden aprobarse en esta sesión, quedando la firma del convenio sujeta a la acreditación de su selección.

Se exponen los proyectos, con sus evaluaciones técnicas y financieras, realizadas por la Secretaría, conforme al criterio y ponderación de evaluación, esto es viabilidad técnica y financiera, el cual evalúa el cumplimiento de todos los antecedentes obligatorios de evaluación y la coherencia de las actividades a realizar con los objetivos del Programa.

ACUERDO N° 1: Por unanimidad de los consejeros presentes, y conforme la evaluación realizada y al criterio de selección establecido en el Programa (100 puntos), se acuerda la siguiente selección de proyectos, con su respectivo monto, en el festival que se indica:

1. Largometraje "**Blanca Oscuridad**" de Juan Elgueta
Docs Barcelona, Festival Internacional de Cine Documental / del 22 al 28 de mayo 2017
Folio: 429123
Responsable: Adriana Silva Conejeros
Sección: Latitud
Monto Solicitado: \$3.131.573
Monto Asignado: \$3.131.573
2. Largometraje "**Camaleón**" de Jorge Riquelme
Festival Internacional de Cine de Seattle / del 18 de mayo al 11 de junio 2017
Folio: 430023
Responsable: Producciones Audiovisuales Jorge Riquelme Serrano EIRL
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.100.000
Monto Asignado: \$3.100.000
3. Largometraje "**Princesita**" de Marialy Rivas
Festival Internacional de Cine de Cannes/ del 17 al 28 de mayo 2017
Folio: 430293
Responsable: Asesorías y Producciones Fábula Ltda.
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.500.000
Monto Asignado: \$3.500.000
4. Cortometraje "**Playa Blanca**" de Victor Fajnzylber
Festival Internacional de Cine de Cannes/ del 17 al 28 de mayo 2017
Folio: 430922
Responsable: Alejandro Ugarte Morales Producciones EIRL
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.500.000
Monto Asignado: \$3.500.000
5. Cortometraje "**Here is the plan**" de Fernanda Frick
Festival Internacional de Cine de Seattle / del 18 de mayo al 11 de junio 2017
Folio: 430847
Responsable: Fernanda Frick Hassenberg

Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$2.650.000
Monto Asignado: \$2.650.000

6. Cortometraje "**The Origin Tapes**" de Beina Xu
Festival Internacional de Cine de Cannes/ del 17 al 28 de mayo 2017
Folio: 430833
Responsable: Gian Carlo Nasi Cañas
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.500.000
Monto Asignado: \$3.500.000
7. Cortometraje "**Selva**" de Sofía Quirós Ubeda
Festival Internacional de Cine de Cannes/ del 17 al 28 de mayo 2017
Folio: 430739
Responsable: María Francisca Sáez Agurto
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.394.991
Monto Asignado: \$3.394.991
8. Cortometraje "**Kajküyaenew Ta Ko**" ("**Me susurra el agua**") de Felipe Poblete
Festival Internacional de Cine de Cannes/ del 17 al 28 de mayo 2017
Folio: 430768
Responsable: Tania Andrea Araya Bravo
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.500.000
Monto Asignado: \$3.500.000
9. Largometraje "**Los Perros**" de Marcela Said
Festival Internacional de Cine de Cannes/ del 17 al 28 de mayo 2017
Folio: 430588
Responsable: Producción y Distribución de Cine Jirafa Ltda.
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.500.000
Monto Asignado: \$3.500.000
10. Largometraje "**7 Semanas**" de Constanza Figari
Festival Internacional de Cine de Seattle / del 18 de mayo al 11 de junio 2017
Folio: 430713
Responsable: Constanza Figari Dilhan
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$2.800.000
Monto Asignado: \$2.800.000

La evaluación, con la fundamentación de cada criterio establecido en el programa fue puesta en conocimiento de los Consejeros. Se deja constancia que dichas evaluaciones debidamente fundamentadas en mérito de lo establecido en el artículo 13° de la Ley N° 18.575, deberán ser notificadas a cada uno de los postulantes, debiendo velar por lo anterior la Secretaría del Fondo.



3. CONCURSO: Propuesta y aprobación de recursos 2° llamado línea de distribución

La Secretaría hace un pequeño resumen de las características de la primera convocatoria 2017 de la Línea de Distribución de Cine Nacional, así como la experiencia y los resultados de la misma.

Informa sobre una situación en particular que existió con uno de los proyectos evaluados, en el que durante el proceso de evaluación se constató que contenía errores en su formulación que lo dejaban fuera de bases de concurso. Comunicados los resultados de esta evaluación, este proyecto no apeló a esta declaración "fuera de bases". La secretaria informa que este proyecto, postulado por la empresa Market Chile, contemplaba la distribución de 7 largometrajes nacionales, entre ellos 4 largometrajes que habían obtenido fondos para su producción a través del concurso del FFAV. También informa que la empresa Market Chile envió una carta al Ministro de Cultura, copiada a la Secretaría del CAIA, informando del cierre de la empresa debido a la falta de apoyo por parte del FFAV.

Como para estas 7 películas, al igual que para cualquier otro largometraje nacional finalizado y aún no estrenado, requirente de recursos para su distribución en salas comerciales, el apoyo vía recursos del FFAV es un apoyo importante, y en vista de que el concurso del FFAV 2017 aún dispone de recursos remanentes, la Secretaría propone evaluar la apertura de una segunda convocatoria para la Línea de Distribución de Cine Nacional.

En el caso específico en que el CAIA apoye esta moción, deberán definirse los detalles para las bases de esta nueva convocatoria, a la cual podrán obviamente postular todos los títulos nacionales que, finalizada su producción, aún no hayan sido estrenados este año o que no hayan obtenido recursos para su distribución en convocatorias anteriores y sería una comisión del CAIA la encargada de evaluar dichos proyectos.

La Consejera Gutiérrez indica que sería bueno considerar para futuros concursos, la facultad para poder corregir proyectos postulados que por ejemplo excedan algún ítem o gasto establecido en bases. Además, se debería reflexionar en torno a la calidad o forma de distribución de las realizaciones chilenas y piensa que una segunda convocatoria beneficiará la distribución y la visibilidad.

El Jefe (S) del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes informa respecto a las inconveniencias que existen para el servicio de abrir un período para la corrección de las postulaciones. Tan solo en el Fondo Audiovisual se reciben aproximadamente 1700 postulaciones, y esta medida tendría que aplicarse transversalmente a todos los Fondos del CNCA, generando una demanda administrativa que esta fuera del alcance de la institución, al menos hasta que logre una mayor dotación y estructura.

El Consejero Ossa indica que a partir de las presiones de un postulante en particular, no debiera utilizarse como excusa para abrir una nueva convocatoria, lo cual tampoco estuvo considerado dentro de la planificación de la Secretaría. Esto podría generar un precedente. Ello no obsta a que está de acuerdo con generar condiciones para una buena distribución.

La Secretaría responde que con su propuesta no está de ninguna manera respondiendo a presiones de ningún tipo, sino abriendo una posibilidad de apoyo para cualquier largometraje nacional no estrenado, incluidos los 7 proyectos postulados por Market Chile.

El Consejero Muñiz, opina que se distribuyó efectivamente el monto disponible en la primera convocatoria, y que el problema actual puede ser visto como un problema entre privados, donde uno de los postulantes no fue capaz de postular en la forma adecuada a las bases. Entiende la necesidad de apoyar la distribución, pero piensa que el Consejo ya cumplió con lo que le correspondía en esta materia.

La Secretaría informa que en la Línea de Distribución de Cine Nacional no se distribuyeron la totalidad de los recursos disponibles, quedando aprox. 30 millones de pesos de remanentes.

La Consejera Marchi, señala que el marco regulatorio impone requisitos que resultan asfixiantes a las necesidades del sector. Por otra parte, indica que lo que le preocupa es lo que le pasó a las películas que no se distribuyeron, que actualmente no se está resolviendo sobre un postulante, sino sobre las producciones que quedaron sin financiamiento del FFAV para su distribución.

El Consejero Ossa, sólo secundaría a la Consejera Gutiérrez si hubiese acuerdo de los Consejeros para evaluar a futuro las condiciones de esta línea y revisar y mejorar las mismas. Insiste en que la contingencia generada contaminaría la decisión de este segundo llamado y que éste podría verse en forma externa como que se está beneficiando a un privado. La Secretaría vuelve a señalar que con su propuesta no está de ninguna manera respondiendo a presiones de ningún tipo, sino abriendo una posibilidad de apoyo para cualquier largometraje nacional no estrenado, incluidos los 7 proyectos postulados por Market Chile.

El Consejero Mladinic, opina que no hay que quedarse en la discusión respecto del privado que presentó el proyecto declarado fuera de bases y centraría la discusión en como beneficiar la distribución de cine nacional. Por otra parte, cree que la Secretaría debiera responder la carta del responsable de Market Chile. Agrega que el filtro que aplican las bases para la admisibilidad ya es bajo, por lo cual no abriría un plazo para corregir. Finalmente indica que de las 7 películas afectadas todas tienen apoyo estatal a través de Corfo y esto debiese ser lo central.

La Secretaría manifiesta que la discusión debiera centrarse en el tema de la distribución y no en el problema puntual de un postulante, ya que es un problema real del cine chileno

El Consejero Ossa, propone pensar una reforma mayor a la distribución y tal vez implementarlo como Programa, de manera de asegurar la distribución. La Consejera Cillero, está de acuerdo y propone estudiar cómo apoyar de mejor forma la distribución.

El Consejero Doll, está de acuerdo con el Consejero Ossa y muestra su preocupación en dejar sujeto año a año el potencial apoyo.

El Consejero Muñiz está de acuerdo en elaborar una segunda convocatoria y para la fundamentación de ésta propone en la fundamentación los siguientes puntos: existencia de remanentes, y que existe abundancia de películas cuya distribución estaría ocurriendo con condiciones financieras precarias.

La Consejera Gutiérrez, le parece que invertir los remanentes particularmente en la distribución de obras que quedaron sin este apoyo, es positivo.

El Consejero Ossa recuerda que se acordó en una sesión anterior que se discutiría la asignación de los remanentes y con esta asignación propuesta, se está saltando la discusión.

El Jefe (S) del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes señala que la Secretaría convocó a discutir esta propuesta en forma extraordinaria, sólo para ganar tiempo en caso de aprobarse la moción. El Consejero Ossa propone generar un rediseño del concurso que tenga más de una apertura y que cada una de ellas se focalice a distintos ámbitos

El Consejero Ossa no está de acuerdo con que se vote hoy la propuesta.

El Jefe (S) del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes propone dejar en acuerdo que los Consejeros estarían a favor de un segundo llamado para la Línea de Distribución de Cine Nacional, pero con un rediseño de la Línea.

En mérito de la discusión, se deja este punto para una próxima sesión de Consejo.

Siendo las 14:15 horas, se pone término a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaría del Fondo y de quien preside esta sesión.



MARTÍN RODRÍGUEZ CASTILLO

**Jefe (S) Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**



TATIANA EMDEN CHANG

**Secretaria (S) del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**